

Al contestar cite este número



Radicado No:

202631002000081371

Ciudad, 19 de mayo de 2026

Señor(a)  
PETICIONARIO ANÓNIMO SIM 1765048593

ANTIOQUIA - MEDELLIN\_ANTIOQUIA

Respuesta petición sim 1765048593

Cordial saludo.

En atención a su comunicación radicada en el Sistema de Información Misional SIM bajo el número **1765048593**, que cita lo siguiente:

*“Se comunica peticionario (a) indicando que la madre sustituta Ruth Mora Marín maltrata física y psicológicamente a 3 menores de edad que conviven en su casa, no brinda edades, ni descripción física, el peticionario (a) refiere que ella vive enferma, que escucha cuando la señora Ruth le pega a los niños, añade que “viven encerrados, no los deja jugar”, presuntamente los pone a mirar hacia la pared como método de castigo, “los grita les dice que la ven a volver loca, los encierra en el cuarto”, refiere que a los menores se les notar estar deprimidos”.*

Desde el Centro Zonal Noroccidental del Instituto Colombiano de Bienestar familiar - ICBF Regional Antioquía - se lleva a cabo la labor de supervisión y control a la ejecución del Contrato de Aporte 05021442025 suscrito con Presencia Colombo Suiza en modalidad Hogares Sustitutos, por parte de la profesional Universitaria, Laura Castaño Restrepo, quien ejerce el cargo de Supervisora de acuerdo al Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF, la Guía de Supervisión de Contratos y convenios suscritos por el ICBF y demás normas expedidas para el efecto.

Se solicitó al operador presentar información y evidencias sobre el acompañamiento realizado a la unidad aplicativa de la madre sustituta en mención, así como las acciones implementadas para el manejo y prevención de situaciones de presunto maltrato. Esta solicitud se enmarca en la obligación contractual de los operadores de garantizar condiciones de protección, buen trato y respeto por los derechos de los niños, niñas y adolescentes, conforme a los lineamientos técnicos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Se precisa que actualmente la unidad aplicativa de la madre sustituta Ruth no cuenta con ubicaciones de niños, niñas o adolescentes.

No obstante lo anterior, teniendo en cuenta el reclamo generado y la responsabilidad del ICBF en la protección integral de la población objeto de atención, se continuarán adelantando las acciones de verificación y seguimiento desde los equipos de supervisión a los operadores que

brindan la atención directa a los niños, niñas y adolescentes, con miras a garantizar el mejor servicio y contribuir al adecuado y oportuno restablecimiento de sus derechos.

Agradecemos su comunicación y reiteramos el compromiso institucional de continuar fortaleciendo los procesos de supervisión y acompañamiento, con el fin de asegurar que los operadores cumplan con los estándares de calidad exigidos y que los niños, niñas y adolescentes reciban una atención integral, digna y respetuosa de sus derechos.

Cordialmente,



**LAURA CASTAÑO RESTREPO**

Supervisora del Contrato de aporte No. 05021442025 de 2025

Centro Zonal Noroccidental

Regional Antioquia

ICBF